



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2023-010

Objeto: contratación del desarrollo de actividades inherentes a la interventoría del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” identificado con el Código BPIN 2023006860390.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERADULMA 2023

I. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES
Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Las personas deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para lo cual deberán allegar con la propuesta certificaciones expedidas con no menos de dos (02) días de anterioridad del cierre de la presente invitación, de tanto de la persona jurídica como del representante legal de la misma de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PAGINAS 1 – 2	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PAGINA 20	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PAGINA 6	SI	





Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAGINA 133	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAGINA 128, 132	SI	SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LOS INTEGRANTES
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAGINA 129, 134	SI	SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LOS INTEGRANTES
Certificado de verificación de medidas correctivas	PAGINA 130, 136	SI	SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LOS INTEGRANTES
Copia de Cedula de ciudadanía persona natural	PAGINA 19, 127, 137	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PAGINA 137 – 140	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PAGINA 121 – 126	SI	
Certificación RUP	PAGINA 22 – 120	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL INTERADULMA 2023

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

Zaray Mariana Rodriguez Figueroa

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

Capacidad financiera

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.5
Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo total $\leq 60\%$
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses ≥ 1.0

Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio) $\times 100$: mayor o igual 2%
Rentabilidad sobre el activo (Utilidad operacional/Activos) $\times 100$: mayor o igual 2%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 1,5$	SI	270.10 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 0.6$	SI	28.90 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	$ORG \geq 0,02$	SI	0.86 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0,02$	SI	0.81 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA UNIÓN TEMPORAL INTERADULMA 2023

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

ANGELA BELALCAZAR GONZALES
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con experiencia mínima de un (1) año en proyectos relacionados con el objeto contractual, a partir de su acta de grado.

PERSONA JURIDICA: En el caso de ser una persona jurídica deberá acreditar por lo menos un (1) año de constitución y dentro de su objeto social contemplen actividades de interventoría.

Debe estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

El proponente deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado y deberá acreditar la interventoría de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera de servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2023.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad técnica podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros independientemente de su participación.

RECURSO HUMANO

deberá ser Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos un (1) año de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras relacionadas con el objeto contractual a contratar

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad técnica podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros independientemente de su participación.





EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Residente de interventoría: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos un (1) año de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras relacionadas con el objeto contractual a contratar	PAGINA 142 – 199	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA UNIÓN TEMPORAL INTERADULMA 2023

EL PROPONENTE HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJE
Precio	400
Calidad	580
Apoyo industria nacional	10
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	10
TOTAL	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir, de 400 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Residente de interventoría: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, y acreditar al menos un (1) año de experiencia como residente de interventoría o interventor en obras relacionadas con el objeto contractual a contratar	580

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:

Con el fin de apoyar el emprendimiento empresas mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.





PROPONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

UNIÓN TEMPORAL INTERADULMA 2023

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL INTERADULMA 2023	Precio	400
	Calidad	
	DIRECTOR DE OBRA	580
	Apoyo industria nacional	10
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	0
	TOTAL	990

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

ANGELA BELALCAZAR GONZALES.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

